Objetivo[1]: Brindar orientación técnica para la atención integral del juego patológico (ludopatía), en el marco de la Ruta Integral de Atención en Salud para población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones.

DATOS DEL ORGANIZADOR DE LA REUNIÓN

Entidad/Proceso: Secretaría Distrital de Salud – Subdirección de Determinantes en Salud.

Nombre: Carolina Sánchez **Teléfono**: 320 3336791
Correo electrónico: c2sanchez@saludcapital.gov.co

Lugar de la reunión: Virtual - Plataforma TEAMS

Fecha: 16/05/2024 **Hora de inicio**: 2:00 pm **Hora de Finalización**: 3:30 pm

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS [2]

La reunión inició con la intervención de la Dra Carolina Sánchez, referente de la Subdirección de Determinantes en Salud – Secretaría Distrital de Salud, quien socializo el objetivo del encuentro e invito a los participantes para hacer una breve presentación.

A continuación, se dio paso a los referentes de Coljuegos quienes socializaron los avances alcanzados en torno a la promoción del juego responsable, en el marco de la resolución 20214000036784 de 2021, exaltando lo siguiente:

- Desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas a los operadores y usuarios de los sitios de juegos presenciales y virtuales.
- Acciones en el marco de la conmemoración anual del juego sano.
- Manual de buenas prácticas para proveedores internos y externos en torno al juego responsable.
- Cuestionario dirigido a usuarios, para la identificación de situaciones de riesgo asociadas al juego sin control.

Adicionalmente, en aras de complementar dichas acciones y dar cumplimiento al artículo 5 de la Resolución mencionada, los referentes de Coljuegos señalaron la necesidad de construir un directorio único de proveedores de salud, para la atención de personas a las

[1] El presente formato aplica únicamente donde el proceso no sea el organizador o no se pueda contar con el acta.
[2] Se podrán incluir las filas que se requieran en cualquiera de los ítems del documento.

cuales se identificara algún riesgo asociado al juego sin control y que requirieran la orientación en salud pertinente. Conforme a ello, se manifestó interés por incluir en dicho directorio prestadores de servicios de salud públicos y privados, y la línea 106.

Posteriormente, tuvo lugar la intervención de las Dras. Luisa Bonilla y Patricia Santamaría, referentes de la RIAS SPA desde la Dirección de Provisión de Servicios de Salud – Secretaría Distrital de Salud, quienes desarrollaron su presentación sobre la Ruta Integral de Atención en Salud para población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones (RIAS SPA), de modo que se tuviera claridad sobre el proceso de atención en salud de las personas con riesgo o presencial de ludopatía, abordando los siguientes aspectos:

- **Generalidades de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS):**
  - **Definición**: Herramienta obligatoria que establece ante los integrantes del sector salud las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención.
  - **Tipos de intervenciones**:
    - ✓ **Intervenciones poblacionales:** Políticas y programas que operan dentro o fuera del sector salud y que tienen el potencial de modificar las condiciones de riesgo en salud de toda la población.
    - ✓ **Intervenciones colectivas:** Procedimientos o actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, según las prioridades de salud de cada territorio.
    - ✓ **Intervenciones individuales:** Procedimientos o actividades dirigidas al individuo, a fin de lograr la atención integral en salud, incluyendo: Promoción de la salud, prevención de la enfermedad, detección temprana, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación.
  - **Tipos de rutas:**
    - ✓ Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud.
    - ✓ Rutas integrales de atención para grupos de riesgo.
    - ✓ Rutas integrales de atención específica.
- **Generalidades ruta integral de atención en salud para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones:**

- **Intervenciones poblacionales**: Que pueden asociarse al abordaje de adicciones comportamentales:
  - ✓ Política Nacional de Salud Mental.
  - ✓ Política Distrital de Salud Mental 2023-2032
  - ✓ Línea 106
- **Intervenciones colectivas:** Acciones de los entornos cuidadores que pueden asociarse al abordaje de adicciones comportamentales:
  - ✓ Promoción en salud mental y bienestar emocional.
  - ✓ Prevención de problemas psicosociales.
  - ✓ Identificación del riesgo y canalización.
- **Intervenciones individuales:** Acciones orientadas al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del consumo de SPA y las adicciones comportamentales, considerando distintos servicios y las necesidades y características de los usuarios.
- **Algoritmo de atención**.
  - ✓ Puertas de entrada a la ruta.
  - ✓ Clasificación del riesgo y diagnóstico.
  - ✓ Modalidades de atención y plan de tratamiento integral.
  - ✓ Articulación intersectorial e inclusión social.

Adicionalmente, se aclaró que era competencia de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y su red de prestadores garantizar este proceso de atención, conforme a las necesidades de los usuarios.

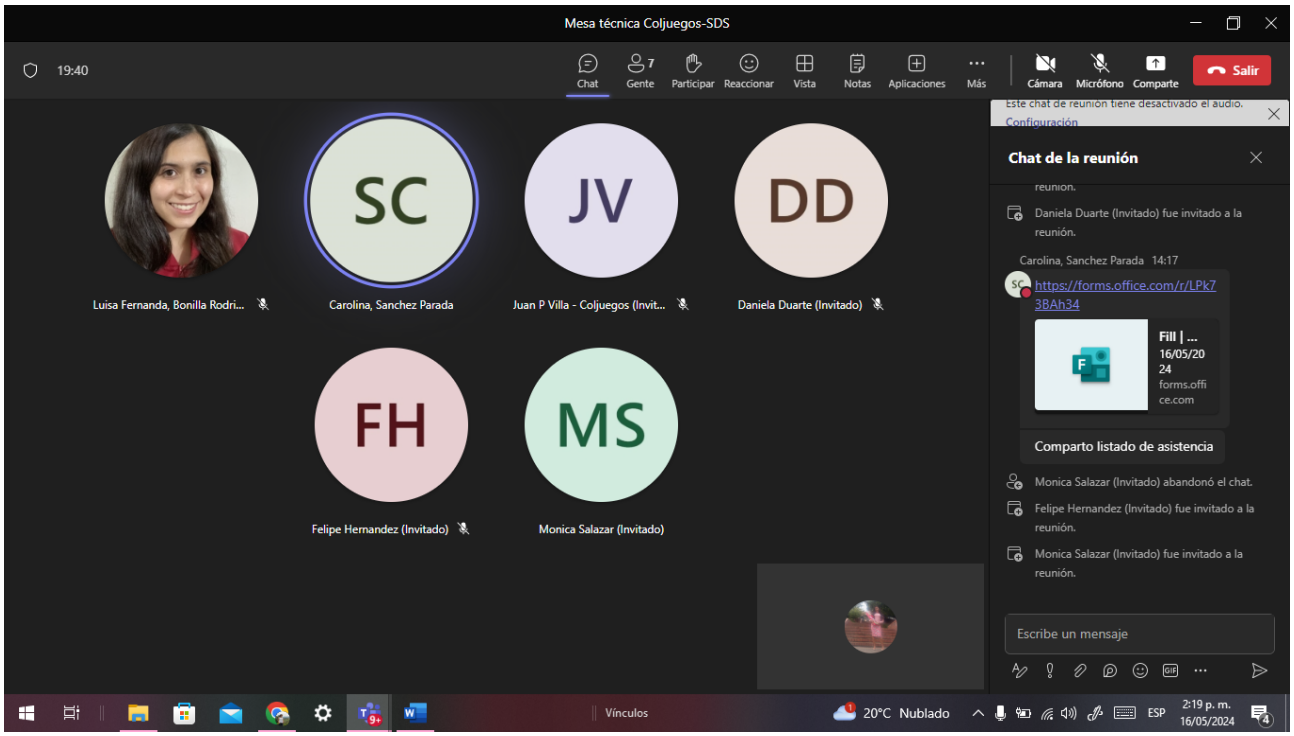
Luego de ello, se dio paso a la Dra. Carolina Sánchez, referente de la Subdirección de Determinantes en Salud – Secretaría Distrital de Salud, quien socializo el objetivo y alcance de la línea Distrital 106, exaltando que se trataba de una línea de orientación psicológica gratuita y dispuesta para la población del distrito capital, la cual no podía considerarse como un canal para el abordaje de barreras de acceso ni programación de atenciones.

Finalmente, se generó un espacio para responder las inquietudes de los participantes y siendo las 3:30 pm se dio cierre a la reunión.

Se adjunta listado de asistencia:

ID	Fecha	Nombre completo	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
1	16/05/2024	Carolina Sánchez	SDS - SDDS	Profesional especializado	3203336791	c2sanchez@saludcapital.gov.co
2	16/05/2024	Luisa Fernanda Bonilla	SDS DPSS - RIAS SPA	Profesional especializado	3112040692	lfbonilla@saludcapital.gov.co
3	16/05/2024	Diana Patricia Santamaria	SDS DPSS - RIAS SPA	Profesional especializado	3124248374	dpsantamaria@saludcapital.gov.co
4	16/05/2024	Juan Pablo Villa	Coljuegos	Gerente de nuevos negocios	_____	jvilla@coljuegos.gov.co
5	16/05/2024	Mónica Alejandra Salazar	Coljuegos	Profesional 1 de la gerencia de nuevos negocios	_____	
6	16/05/2024	Daniela Duarte	Coljuegos	Abogada de nuevos negocios	_____	dduarte@coljuegos.gov.co
7	16/05/2024	Felipe Hernández	Coljuegos	Asesor de presidencia	_____	fhernandez@coljuegos.gov.co

Se adjunta evidencia de la reunión:





COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA DPSS – RIAS SPA

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
No aplica	No aplica	No aplica

DATOS DEL ASISTENTE (s) A LA REUNIÓN (como representante de la DPSS – RIAS SPA)

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/ PROCESO	FIRMA
Luisa Fernanda Bonilla Rodríguez	Profesional especializado – Referente RIAS SPA	Dirección de Provisión de Servicios de Salud	
Diana Patricia Santamaría Moreno	Profesional especializado – Referente RIAS SPA	Dirección de Provisión de Servicios de Salud	